



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 383-2023-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 05 de setiembre de 2023

VISTO:

La Carta de renuncia presentada por el Ing. Shesmer Jiménez Araujo en el cargo de Sub Gerente de Comercialización, el Memorandum N° 058-2023/MDAV-ALC, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, en su numeral 17) del artículo 20°, numeral modificado por el artículo 1 de la Ley N° 31433 se señala que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el artículo 8° del mismo cuerpo legal señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad. Corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, conforme lo establece el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 77°: La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 328-2023-MDAV-ALC de fecha 31 de julio de 2023, se designó al Ing. Shesmer Jiménez Araujo en el cargo de Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes;

Que, mediante Carta de fecha 05 de setiembre de 2023, el Ing. Shesmer Jiménez Araujo presenta renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, expresando que su decisión se debe a motivos de índole personal;

Que, mediante Memorandum N° 058-2023/MDAV-ALC de fecha 05 de setiembre de 2023, el Titular del Pliego DISPONE que se proyecte la resolución de cese en el cargo de la Sub Gerencia de Comercialización;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la Renuncia al cargo de SUB GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, presentada por el Ing. Shesmer Jiménez Araujo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 328-2023-MDAV-ALC de fecha 31 de julio de 2023, mediante la cual se designó al Ing. Shesmer Jiménez Araujo, en el cargo de Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, otorgándole las gracias por los servicios prestados y debiendo realizar la entrega del cargo que corresponda, de acuerdo al Reglamento Interno de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes y normas vigentes, así como a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos, así como al interesado, para su conocimiento y fines conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapañán Díaz
ALCALDE
2023-2026